

Piden transparencia en sucesión de ombudsman capitalino
Organizaciones crean un decálogo para beneficiar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en los procesos de nombramiento de los titulares de órganos autónomos en México

Alberto Morales

El Universal

Ciudad de México Martes 22 de septiembre de 2009

13:36

Ante los próximos relevos de los presidentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, su homóloga del Distrito Federal e integrantes de otros organismos autónomos, Article 19 y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, sugirieron que estos procesos se realicen con transparencia y de cara a la sociedad.

Para ello, las organizaciones no gubernamentales (ONG) crearon un decálogo para beneficiar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en los procesos de nombramiento de los titulares de órganos autónomos en México.

De acuerdo con el documento, "Construyendo la legitimidad y Confianza" el objetivo es avanzar hacia un "estándar" que permita construir procedimientos que abonen a la legitimidad y credibilidad de los órganos garantes, reguladores, revisores y afines del Estado mexicano.

Con base a la experiencia nacional y propuestas internacional el estudio propone: establecer un mecanismo de nombramiento por entidad externa; abrir a la sociedad la posibilidad de acceder al cargo por medio de convocatorias públicas; definir claramente las etapas y plazos en las convocatorias; definir los perfiles de los puestos; y elaborar descripciones detalladas de cada uno de los puestos, entre otros.

Al analizar los mecanismos de designación de integrantes y titulares de siete organismos autónomos como el de los consejeros electorales del IFE; el presidente y consejeros consultivos de la CNDH; los comisionados del IFAI; los comisionados de la Cofetel y Cofeco.

Así como del director general de la agencia Notimex y los magistrados electorales del TEPJF, que comenzarán en noviembre de este año y concluirán mayo de 2011, se encontraron fallas y anomalías en el diseño en cada procedimiento.

“...Que además de suscitar intensas críticas, en algunos casos generaron querellas jurídicas que ha llevado inclusive a replantear la división de facultades entre el ejecutivo y el legislativo”, cita el informe.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/628078.html>